



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL - CASANARE

Estado electrónico No.022 - fijado virtualmente el 05 de julio de 2023

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	850013333004-202300043-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	SAMUEL LEAL DIAZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE AGUAZUL	4/07/2023	X		Admite acción / Ordena notificar

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 07:00 am y se desfija a las 05:00 p.m. del mismo día. Lo anterior de conformidad con el Art.201 de la L.1437/2011 modificado por el Art.50 de la L.2080/2021.

Mónica Andrea Parra Medina
Secretaria